Asunción, 6 diciembre del 2019

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 210/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 371984

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

La presente evaluación documental en base a los criterios técnicos, se realiza a la vista de las **COPIAS** de las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA.

El presente llamado es por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica. Así mismo, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° **371984**, de fecha 3 de diciembre del corriente expedido por el Sistema de Información de Contrataciones Pública, cuya copia se adjunta al presente informe y forma parte del mismo, se presentaron a la Subasta Publica Virtual 3 oferentes, cuyos datos se describen a continuación:

N°	OFERENTE	Mejor precio
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs.5.200.000.000
2	POTI S.A	Gs. 6.974.000.000
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES DE CRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	Gs. 6.980.710.374

En este sentido, en fecha 5 de diciembre de 2019, se realizó la recepción y apertura de sobres en base a los mejores lances de cada proveedor por Ítem, conforme al acta precitada, en la Sala de aperturas de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial, 1° piso.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	Gs.5.199.999.992
2	POTI S.A	Gs. 6.974.000.000
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES DE CRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	Gs. 6.980.710.374

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

3.1.2. Se procedió a evaluar las ofertas presentadas.
3.1.3. Obs. Al acta: La reprentante de la Dirección de Asuntos Jurídico deja constancia de que la planilla de precios del formulario de ofertas en la página dos no se encuentra firmado por el representante legal de la empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRAL de CRISTIAN SANTACRUZ
Respuesta: Con respecto al punto, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, se informa que la asesoría jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.
3.1.*4.* Tras la verificación de la planilla de precios de todos los oferentes, se ha observado una diferencia de precios de 8 guaraníes, entre la oferta presentada en forma física y lo expresado en el acta virtual de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL.**

En este sentido, se trae a colación lo establecido en Resolución DNCP N° 1513/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELEGTRONICA (SBE), Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N" 2671/2011, 657/2012, 1408/2014, 2744/2014, 450/2017 y 451/ 2017, que en su Título TITULO VI EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. Que en su artículo 35°, refiere al procedimiento para los casos de ajustes de precios cotizados por efecto de redondeo, y reza lo siguiente:

> *Artículo 35°. Ajuste de precio cotizado. En procesos en los cuales se realicen cotizaciones en moneda nacional,* ***cuando por efecto de la aplicación de la regla del redondeo se detectan errores aritméticos****, el Comité de Evaluación, notificará al oferente por escrito a fin de que el oferente realice la corrección de su oferta….*

Por consiguiente, esta unidad técnica procede a notificar al oferente el error aritmético por efecto del redondeo a fin de que este confirme el precio de su oferta, mediante Nota DBYS N° 404/2019.

Método de Evaluación:
El método de evaluación a ser aplicado en el presente proceso, teniendo en cuenta el plazo de adjudicación establecido, así mismo, la necesidad urgente con que cuenta la institución en relación al servicio licitado, es en atención a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/2003, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, Método de evaluación, que prescribe:

> *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
>
> *1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
>
> *2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados* ***serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias.*
>
> *3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
>
> *4.* ***En caso de no serlo, se procederá*** *a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

En consecuencia, se procede a seleccionar la oferta más baja correspondiente a la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, a fin de analizar el cumplimiento de los requisitos de carácter técnico de capacidad y experiencia conforme al siguiente detalle;

4) SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	LIMPIEZAS LA MODERNAS PARAGUAYAS SRL
1.Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el mercado Nacional como empresa de Limpieza, corroborarle con la constancia de RUC emitida por Ministerio de Hacienda (SET).	Cumple
2.Declaración Jurada en la cual el oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y; b) Que se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección Programa de Prestación de Servicios y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	cumple
3.Presentar contratos que demuestren que se hallan capacitados para la ejecución de los servicios. Mínimo 1 (un) contrato, por cada año de experiencia (2016-2017-2018), de haber realizado servicios de limpieza a empresas publicas y/o privadas. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 20 (veinte) trabajadores asignados y vigencias de 12 (doce) meses como mínimo. Para acreditar esta experiencia se deberán presentar los contratos correspondientes, acompañados indefectiblemente de constancias de buen cumplimiento donde se verifique además cantidad de empleados y duración de contratos, sean estos emitidos por empresas privadas y/o institución Publicas	cumple
4.Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o declaración jurada de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	cumple
5.Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)	cumple
6.El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de contar con por lo menos: 4 vehículos a fin de comprobar la capacidad suficiente para la movilización de los insumos y productos de limpieza, los mismos pueden ser propios o alquilados, debiendo presentar copia de cedula verde en caso de ser propietarios o contrato de alquiler acompañado de la copia de la cedula verde en casos de vehículos alquilados.	cumple
7. Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia	cumple
8.El oferente deberá contar con un servicio de primeros auxilios de ambulancias para el traslado de accidentados y enfermos (urgencias y emergencias) en cumplimiento de la dispuesto en la sección IV del Decreto 14390/92 que aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo; para lo cual deberá presentar una constancia o contrato con una empresa de asistencia pre hospitalaria	cumple
9.Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de estos puntos, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante	cumple

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL:

- **El Punto 1 Cumple –** Presenta copia de apertura de negocios en la SSET. En el formulario de inscripción en la SSET figura como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza, verificación realizada en el SIPE (Patente Municipal Activa).
- **El Punto 2. Cumple –** Con la presentación de documentos obrantes a fojas N° 20 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 3. Cumple –** Con la presentación de documentos obrantes a fojas N° 24 al 32 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 4. Cumple –** Con la presentación de Declaración jurada de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato, obrantes a fojas N° 39 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 5. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 40 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 6. Cumple –** Por la presentación del documento obrante a foja N° 45 al 47 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 7. Cumple** -Por la presentación del documento obrante a foja N° 48 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 8 Cumple-** Por la presentación del documento obrante a foja N° 49 de su carpeta de oferta.
- **El Punto 9 Cumple-** Por la presentación del documento obrante a foja N° 50 de su carpeta de oferta.

5) Margen de Preferencia para productos nacionales

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Dichos Certificados obran en las carpetas del oferente a foja 18 de su carpeta de oferta.

Así mismo, se aclara que el beneficio del margen de preferencia no es aplicado en la presente evaluación ya que es la unida oferta evaluada como la más baja conforme a la normativa ut supra citada.

6) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."
En cuanto a los precios cotizados por la empresa LIMPIEZA LA MODERNA PARAGUAYA S.R.L., conforme se detalló en el punto 3.1.3. se solicitó mediante Nota DBYS N° 404/2019, el cual, conforme a MEU N° 66051/2019, respondió confirmando el monto ofertado en forma física, siendo el criterio de esta Sub Unidad, que los precios son aceptables. (Se adjunta cuadro Anexo C)

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓ
Sub UOC - D
MOPC

MONTO OFERTADO en relación al MONTO PRESUPESTADO.

El presente llamado cuenta con un presupuesto incluido en el Presupuesto Anual de Contrataciones que asciende a la suma de **Gs. 4.180.066.088**

Por otro lado, el monto ofertado por la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** asciende a la suma de Gs. **5.199.999.992**, por consiguiente, es necesario adecuar el precio ofertado al monto disponible de modo a proceder a la adjudicación del presente llamado.

Se procedió a ajustar las cantidades en meses del servicio de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria (PAC Nº 371984) de acuerdo al cuadro siguiente:

				LIMPIEZAS LA MODERNAS PARAGUAYAS SRL	
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EDIFICIO CENTRAL	MES	17	85.000.000	1.445.000.000
2	EDIFICIO EX LAP	MES	17	9.500.000	161.500.000
3	EDIFICIO CARDINAL	MES	17	9.500.000	161.500.000
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	MES	17	11.500.000	195.500.000
5	EDIFICIO IMPERIAL	MES	17	14.000.000	238.000.000
6	EDIFICIO ex ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	MES	17	6.500.000	110.500.000
7	EDIFICIO MARINA MERCANTE	MES	17	9.500.000	161.500.000
8	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	MES	17	9.500.000	161.500.000
9	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MES	17	11.900.000	202.300.000
10	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DTO. DE LOGISTICA	MES	17	9.500.000	161.500.000
11	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	MES	17	6.500.000	110.500.000
12	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS y PILCOMAYO	MES	17	6.500.000	110.500.000
13	PARQUE GUAZU (METROPOLITANO)	MES	17	3.500.000	59.500.000
14	PARQUE URBANO	MES	17	9.500.000	161.500.000
15	PARQUE SOLIRIDAD	MES	17	3.500.000	59.500.000
16	EDIFICIO PARAPITI	MES	17	3.500.000	59.500.000
17	EDIFICIO PLANETA	MES	17	3.500.000	59.500.000
18	EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	MES	17	23.463.636	398.881.812
	PRECIO TOTAL				**4.018.181.812**

7) Conclusión:

Del resultado del análisis efectuado a la Oferta más baja, y según las observaciones descriptas en el presente Informe, se concluye que la empresa con la menor oferta, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** cumple con todos los criterios y requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según siguiente detalle:

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**4.018.181.812**	CUMPLE

Se adjuntan: el ANEXO A Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo B Volumen de Ventas, Anexo C análisis de precios ofertado.

Respetuosamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

C.P. Jorge Cabello
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 210/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 371984

PLANILLA DE CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

				LIMPIEZAS LA MODERNAS PARAGUAYAS SRL	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EDIFICIO CENTRAL	MES	22	85.000.000	1.870.000.000
2	EDIFICIO EX LAP	MES	22	9.500.000	209.000.000
3	EDIFICIO CARDINAL	MES	22	9.500.000	209.000.000
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	MES	22	11.500.000	253.000.000
5	EDIFICIO IMPERIAL	MES	22	14.000.000	308.000.000
6	EDIFICIO ex ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	MES	22	6.500.000	143.000.000
7	EDIFICIO MARINA MERCANTE	MES	22	9.500.000	209.000.000
8	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	MES	22	9.500.000	209.000.000
9	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MES	22	11.900.000	261.800.000
10	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DTO. DE LOGISTICA	MES	22	9.500.000	209.000.000
11	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	MES	22	6.500.000	143.000.000
12	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS y PILCOMAYO	MES	22	6.500.000	143.000.000
13	PARQUE GUAZU (METROPOLITANO)	MES	22	3.500.000	77.000.000
14	PARQUE URBANO	MES	22	9.500.000	209.000.000
15	PARQUE SOLIRIDAD	MES	22	3.500.000	77.000.000
16	EDIFICIO PARAPITI	MES	22	3.500.000	77.000.000
17	EDIFICIO PLANETA	MES	22	3.500.000	77.000.000
18	EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	MES	22	23.463.636	516.199.992
	PRECIO TOTAL Gs.				**5.199.999.992**

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 210/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 371984

Volumen de Ventas

LIMPIEZAS LA MODERNAS PARAGUAYAS SRL			Monto de Oferta:	5.199.999.992
2016	2017	2018	50%:	1.559.999.998
1.433.308.992	1.111.967.334			
	810.438.594			
	2.215.876.056		Suma 3 años:	5.571.590.976
1.433.308.992	4.138.281.984	0		

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 210/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 371984

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

			LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% / 30%
1	EDIFICIO CENTRAL	1	85.000.000	67.500.000	26%
2	EDIFICIO EX LAP	1	9.500.000	7.500.000	27%
3	EDIFICIO CARDINAL	1	9.500.000	7.500.000	27%
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	1	11.500.000	10.000.000	15%
5	EDIFICIO IMPERIAL	1	14.000.000	12.500.000	12%
6	EDIFICIO ex ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	1	6.500.000	5.000.000	30%
7	EDIFICIO MARINA MERCANTE	1	9.500.000	7.500.000	27%
8	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	1	9.500.000	7.500.000	27%
9	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	1	11.900.000	10.000.000	19%
10	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DTO. DE LOGISTICA	1	9.500.000	7.500.000	27%
11	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	1	6.500.000	5.000.000	30%
12	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS y PILCOMAYO	1	6.500.000	5.000.000	30%
13	PARQUE GUAZU (METROPOLITANO)	1	3.500.000	2.500.000	40%
14	PARQUE URBANO	1	9.500.000	7.500.000	27%
15	PARQUE SOLIRIDAD	1	3.500.000	2.500.000	40%
16	EDIFICIO PARAPITI	1	3.500.000	2.500.000	40%
17	EDIFICIO PLANETA	1	3.500.000	2.500.000	40%
18	EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	1	23.463.636	20.003.004	17%

C.P. Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO D AJUSTADO AL PAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 210/2019 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC -ID Nº 371984

				LIMPIEZAS LA MODERNAS PARAGUAYAS SRL	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EDIFICIO CENTRAL	MES	17	85.000.000	1.445.000.000
2	EDIFICIO EX LAP	MES	17	9.500.000	161.500.000
3	EDIFICIO CARDINAL	MES	17	9.500.000	161.500.000
4	EDIFICIO LA ENCARNACION	MES	17	11.500.000	195.500.000
5	EDIFICIO IMPERIAL	MES	17	14.000.000	238.000.000
6	EDIFICIO ex ATE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	MES	17	6.500.000	110.500.000
7	EDIFICIO MARINA MERCANTE	MES	17	9.500.000	161.500.000
8	PARQUE ÑU GUAZU y PARQUE GUAZU	MES	17	9.500.000	161.500.000
9	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MES	17	11.900.000	202.300.000
10	EDIFICIO – DPTO. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y DTO. DE LOGISTICA	MES	17	9.500.000	161.500.000
11	EDIFICIO – DPTO. PUENTES	MES	17	6.500.000	110.500.000
12	EDIFICIO – DPTO. DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS y PILCOMAYO	MES	17	6.500.000	110.500.000
13	PARQUE GUAZU (METROPOLITANO)	MES	17	3.500.000	59.500.000
14	PARQUE URBANO	MES	17	9.500.000	161.500.000
15	PARQUE SOLIRIDAD	MES	17	3.500.000	59.500.000
16	EDIFICIO PARAPITI	MES	17	3.500.000	59.500.000
17	EDIFICIO PLANETA	MES	17	3.500.000	59.500.000
18	PATRULLA CAMINERA	MES	17	23.463.636	398.881.812
	PRECIO TOTAL				**4.018.181.812**

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC